

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°099-2020/SUNAT

PRORROGAN FECHAS DE VENCIMIENTOS DE IMPUESTO ANUAL Y MENSUALES

Fecha de publicación: 30 de Mayo de 2020



Modifican las Resoluciones de Superintendencia N° 271-2019 /SUNAT,N° 055-2020/SUNAT y 065-2020/SUNAT considerando la nueva ampliación del aislamiento social obligatorio.

1. Artículo 1 - Modificación del cronograma de vencimientos de la Resolución de Superintendencia N° 271-2019/SUNAT

1. Principales Contribuyentes (PRICOS) que hayan obtenido ingresos en el 2019 de hasta 5,000 UITs (S/21,000,000).

Nota: Se mantiene

ÚLTIMO DIGITO DE RUC Y OTROS	FECHA DE VENCIMIENTO
0	24/06/2020
1	25/06/2020
2	26/06/2020
3	30/06/2020
4	01/07/2020
5	02/07/2020
6	03/07/2020
7	06/07/2020
8	07/07/2020
9	08/07/2020
BUENOS CONTRIBUYENTES	09/07/2020

2. Otros Contribuyentes (**NO PRICOS**) que hayan obtenido ingresos en el 2019 de hasta 5,000 UITs (S/21,000,000)

ÚLTIMO DIGITO DE RUC Y OTROS	FECHA DE VENCIMIENTO
0	21/07/2020
1	22/07/2020
2	23/07/2020
3	24/07/2020
4	30/07/2020
5	31/07/2020
6	03/08/2020
7	04/08/2020
8	05/08/2020
9	06/08/2020
BUENOS CONTRIBUYENTES Y SUJETOS NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUC	07/08/2020

2. Artículo 3 - De las facilidades por efecto de la ampliación de la declaratoria de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio para sujetos distintos a aquellos a que se refieren las Resoluciones de Superintendencia N° 055-2020/SUNAT y 065-2020/SUNAT

3.1 Compañías que hayan obtenido ingresos en el 2019 de hasta 2300 UITs (S/9,660,000) que no sean PRICOS.

Se prorrogan las fechas, de acuerdo a lo siguiente:

- PDT 621, 617, ITAN, y demás formularios aplicables

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DE RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP
	0	1	2 Y 3	4 Y 5	6 Y 7	8 Y 9	
Feb - 20	No aplica	02/07/2020	03/07/2020	06/07/2020	07/07/2020	08/07/2020	09/07/2020

- PDT 621, 617, ITAN, y demás formularios aplicables

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DE RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP
	0	1	2 Y 3	4 Y 5	6 Y 7	8 Y 9	
Feb - 20	No aplica	No aplica	02/07/2020	03/07/2020	06/07/2020	07/07/2020	08/07/2020

Otras prórrogas:

- Libros y registros vinculados- Hasta el 20 de julio de 2020
- Declaraciones informativas y comunicaciones del Sistema de Emisión de facturación electrónica- Hasta el 10 de julio de 2010.

3.2 Compañías que hayan obtenido ingresos en el 2019 de hasta 5000 UITs (S/21,000,000), que no sean PRICOS.

Se prorrogan las fechas, de acuerdo a lo siguiente:

- PDT 621, 617, ITAN, y demás formularios aplicables

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DE RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP
	0	1	2 Y 3	4 Y 5	6 Y 7	8 Y 9	
Marzo - 20	10/07/2020	13/07/2020	14/07/2020	15/07/2020	16/07/2020	17/07/2020	20/07/2020
Abril - 20	05/08/2020	06/08/2020	07/08/2020	10/08/2020	11/08/2020	12/08/2020	13/08/2020
Mayo - 20	14/08/2020	17/08/2020	18/08/2020	19/08/2020	20/08/2020	21/08/2020	24/08/2020
Junio - 20	03/09/2020	04/09/2020	07/09/2020	08/09/2020	09/09/2020	10/09/2020	11/09/2020
Julio - 20	14/09/2020	15/09/2020	16/09/2020	17/09/2020	18/09/2020	21/09/2020	22/09/2020
Agost - 20	05/10/2020	06/10/2020	07/10/2020	12/10/2020	13/10/2020	14/10/2020	15/10/2020

- Registros de compras y de ventas -Libros electrónicos o PLEs (Aplicable para contribuyentes que se encuentran obligados o que voluntariamente llevan sus libros de manera electrónica de acuerdo al anexo II de la Resolución de Superintendencia No 269-2019/SUNAT)

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DE RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP
	0	1	2 Y 3	4 Y 5	6 Y 7	8 Y 9	
Marzo - 20	09/07/2020	10/07/2020	13/07/2020	14/07/2020	15/07/2020	16/07/2020	17/07/2020
Abril - 20	04/08/2020	05/08/2020	06/08/2020	07/08/2020	10/08/2020	11/08/2020	12/08/2020
Mayo - 20	13/08/2020	14/08/2020	17/08/2020	18/08/2020	19/08/2020	20/08/2020	21/08/2020
Junio - 20	02/09/2020	03/09/2020	04/09/2020	07/09/2020	08/09/2020	09/09/2020	10/09/2020
Julio - 20	11/09/2020	14/09/2020	15/09/2020	16/09/2020	17/09/2020	18/09/2020	21/09/2020
Agost - 20	02/10/2020	05/10/2020	06/10/2020	07/10/2020	12/10/2020	13/10/2020	14/10/2020

- Registros de compras y de ventas -Libros electrónicos o PLEs (Aplicable para contribuyentes que se encuentran obligados a llevar sus libros en forma electrónica a partir del año 2020 de acuerdo al anexo III de la Resolución de Superintendencia No 269-2019/SUNAT)

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DE RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP
	0	1	2 Y 3	4 Y 5	6 Y 7	8 Y 9	
Enero - 20	09/07/2020	10/07/2020	13/07/2020	14/07/2020	15/07/2020	16/07/2020	17/07/2020
Feb - 20	09/07/2020	10/07/2020	13/07/2020	14/07/2020	15/07/2020	16/07/2020	17/07/2020
Marzo - 20	04/08/2020	05/08/2020	06/08/2020	07/08/2020	10/08/2020	11/08/2020	12/08/2020
Abril - 20	13/08/2020	14/08/2020	17/08/2020	18/08/2020	19/08/2020	20/08/2020	21/08/2020
Mayo - 20	02/09/2020	03/09/2020	04/09/2020	07/09/2020	08/09/2020	09/09/2020	10/09/2020

Otras prórrogas:

- Libros y registros vinculados- Hasta el 20 de julio de 2020
- Declaraciones informativas y comunicaciones del Sistema de Emisión de facturación electrónica- Hasta el 10 de julio de 2010.